

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1393 GRANOLLERS

Edicto

Eva María Sánchez-Arévalo Serrano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Granollers, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1308/2019 Sección: 3.

NIG: 0809642120198179488.

Fecha del auto de declaración. 22 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Eduard Rius Sánchez, con 46942181D.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Marcelino Rey Bellot, quien designa a KING & ROSE, S.L.

Dirección postal: Avenida Federico García Lorca nº 104, 2º A. 4005 Almería.

Dirección electrónica: bellotabogados@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert nº 124, Planta 3ª. Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 25 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Eva María Sánchez Arévalo Serrano.

ID: A200001649-1